terrestres, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero a Kamax Tusa, S. A., haciendo constar que el interesado tiene a su disposición en la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, Servicio de Transportes e Inspección, Edificio Pignatelli, Pº María Agustín, 36, la resolución mencionada.

En la misma el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes resuelve:

Desestimar el recurso de alzada presentado por el interesado, contra la resolución del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, de fecha 16 de febrero de 2004 y, en consecuencia, confirmar la calificación de la infracción cometida y la sanción de multa de 270 euros, impuesta al interesado, como autor de una infracción tipificada como leve en el artículo 142 l) de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 30 de julio.

Por el presente anuncio se le da por notificado a todos los efectos, significándole que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 54.1 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente día hábil a la presente publicación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Transcurrido dicho plazo, la Resolución será firme a todos los efectos, debiendo satisfacer el importe de la sanción mediante ingreso en la cuenta corriente 2085 0103 92 0300731702 «Diputación General de Aragón, sanciones de transporte» de Ibercaja, Oficina Principal de Zaragoza

La sanción deberá ser abonada en los siguientes plazos:

En las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

En las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación de la Resolución hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

Zaragoza, a 10 de diciembre de 2004.—El Director General de Transportes y Comunicaciones, Jesús Sánchez Farraces.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación, relativo a la celebración de Curso de aplicador de productos fitosanitarios (nivel cualificado), organizado por Federación de Escuelas Familiares Agrarias de Aragón.

De acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia (B.O.E. número 63, de 15 de marzo de 1994), los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo han homologado el Curso de aplicador de productos fitosanitarios (nivel..j, de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: Federación de Escuelas Familiares Agrarias de Aragón.

Número de asistentes: 20 personas

Fechas: 20, 21,22 de diciembre 2004, días 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26 de enero del 2005.

Horario: de 17:30 a 21:30 horas.

Lugar de celebración: C.P.R. «E.F.A. El Salto» Ctra. Huesca, Km. 28 Zuera (Zaragoza) Tlf. Fax 976 680 370.

Participantes: Dirigido a agricultores y antiguos alumnos.

Solicitudes: Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas al lugar indicado de celebración, conforme al modelo de instancia que figura como Anexo 1 de este Anuncio.

Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: La obtención de la capacitación correspondiente al nivel definido. Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura.

Plazo de presentación de las solicitudes: Desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 17 de diciembre de 2004.

Programa: El programa del «Curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios (nivel cualificado) es el siguiente:

Tema 1.—Los enemigos de los cultivos y daños que producen.

Tema 2.—Procedimiento de protección de los cultivos.

Tema 3.—Plaguicidas químicos; composición y formulaciones.

Tema 4.—Maquinaria de aplicación de plaguicidas.

Tema 5.—Buenas prácticas agrícolas.

Tema 6.—Riesgos derivados de la utilización de plaguicidas.

Tema 7.—Peligrosidad de plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.

Tema 8.—Práctica de la protección fitosanitaria. Relación trabajo-salud.

Tema 9.—Intoxicaciones. Primeros auxilios.

Tema 10.—Residuos de plaguicidas.

Tema 11.—Transporte, almacenamiento y distribución.

Tema 12.—Seguridad Social Agraria.

Tema 13.—Normativa legal.

Tema 14.—Práctica de protección fitosanitaria.

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc... se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, a 2 de diciembre de 2004.—La Directora General de Alimentación, p. s., el Secretario General Técnico de Agricultura y Alimentación (Orden del 22/12/03). José Antonio Guzmán Córdoba.

ANEXO I
SOLICITUD DE ADMISION AL «CURSO DE APLICADOR
DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (NIVEL CUALIFICADO)»

Datos personales:
Nombre y apellidos: .....
D.N.I.: .....
Domicilio: .....
C.P.: .....
Localidad: .....
Provincia: .....
Teléfono: .....
Fax: .....

Situación: (marcar con X en el lugar que corresponda)
—Desempleado…
—Pensionista…
(por invalidez o jubilado)
—Activo
Agricultor
Régimen Especial Agrario Cuenta Propia…
Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena…
Autónomo…
Otros…
—Otra actividad:
Indicar cual: .....
.....
.....

En Zuera, a… de… de 2004
(Firma)

FEDERACION DE CENTROS DE PROMOCION RURAL, «E.F.A. EL SALTO».
ZUERA (ZARAGOZA).